OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

4356

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 213/2011– Genérico, que se sigue en el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 213/2011 identificado en el encabezamiento, contra inactividad de la Administración ante la reclamación administrativa de 11-02-2011 por la que se solicita el pago de la suma de 341.101,32 euros desestimada por silencio administrativo, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 18 de julio de 2011.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.